



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

REF.: Aprueba Certificado de
Inhabitabilidad N.º 504.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0583

TREHUACO: 21 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Certificado de Inhabitabilidad N.º 504, de fecha 09 diciembre 2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Tome Chico S/N de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora INDORISA GLADYS QUEZADA NOVA, R.U.T. N.º 0-569-921-2, se encuentra inhabitable.
- 2.- El Artículo 161 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y las normas contenidas en la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, sobre habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones al interior de la vivienda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la vivienda ubicada en Sector de Tome Chico s/n de la comuna de Trehuaco, se observa una vivienda construida sobre basas que se encuentran inestables, estructura cedió por inestabilidad de vivienda, piso hundido en partes de vivienda, porque el terreno cedió.
- 2.- Por lo anterior la vivienda no cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su ordenanza en lo referida a las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE el Certificado de Inhabitabilidad N.º 504, de fecha 09.12.2021, emitido por Dirección de Obras Municipales, por el Señor Mauricio Flores Huenteo, de profesión Constructor Civil, donde consta que la vivienda social ubicada en Sector Tome Chico S/N de la comuna de Trehuaco, a nombre de la Señora INDORISA GLADYS QUEZADA NOVA , R.U.T. N.º 0-569-921-2, se encuentra inhabitable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY PATRICIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MFH/fsr

Distribución.- DOM, EGIS, OF. TRANSPARENCIA, INTERESADO, SECRETARÍA MUNICIPAL

RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



Trehuaco, 09 diciembre 2021

C E R T I F I C A D O N° 504 /

INHABITABLE

MAURICIO FLORES HUENTEO, Constructor Civil, Director de Obras de la I. Municipalidad de Trehuaco, viene a certificar que:

La vivienda Social de Sr. (a) INDORIZA GLADYS QUEZADA NOVA, C. I. N° 10.369.921-2 ubicada en sector **Toma Chico s/n** de la comuna de Trehuaco, se encuentra inhabitable según lo siguiente:

- Vivienda construida sobre basas que se encuentran inestables
- Estructura cedió por inestabilidad de vivienda
- Piso hundido en partes de vivienda, porque terreno cedió

Se extiende el presente certificado a petición de interesado Sr. (a) INDORIZA GLADYS QUEZADA NOVA, C. I. N° **[REDACTED]**, para lo fines que estime pertinente.



MAURICIO FLORES HUENTEO
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MFH/fsr.-

Distribución:

- Citada
- Archivo D.O.M.